

# LA COMPAÑÍA DE MAR DE CEUTA: EL LADO MARINERO DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Mónica DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ



Héctor Miguel MORILLO MATILLA



El 30 de septiembre de 2022, una unidad del Ejército de Tierra que viste a sus militares con uniformes de la Armada celebró su 474.º aniversario. Era la Compañía de Mar de Ceuta, una unidad centenaria con un larguísimo historial militar al servicio de España y de la ciudad de Ceuta. Destacando siempre un marcado doble perfil de tierra y mar que le dota de una versatilidad inigualable en el Ejército, uniéndolo a la Armada en perfecta sincronía.

## Datos históricos

La Compañía de Mar nace el 26 de junio 1548, cuando, tras la conquista portuguesa de Ceuta en 1415, el rey Juan III de Portugal se enfrenta a la necesidad de disponer de una unidad marinera especializada en su oficio para servir a la ciudad. Dada la complejidad geográfica de la plaza era habitual que fuera blanco de todo tipo de actos vandálicos y saqueos protagonizados por los piratas berberiscos y corsarios ingleses. Por eso, el rey portugués ordena por primera vez crear una dotación permanente de embarcaciones para la protección y seguridad de Ceuta.

Entre las funciones de esta nueva unidad, además de proteger la ciudad, estaban el establecimiento y mantenimiento del contacto naval con la península ibérica, el abastecimiento de recursos materiales de la ciudad y la realización de la carga y descarga de buques que tenían que pasar por Ceuta. Todo



Celebración del aniversario de la concesión de la Medalla Naval, 2019.  
(Fuente: Fondo Fotográfico de la ULOG 23)

ello la dotó de un perfil logístico que sería un avance de en lo que acabaría convirtiéndose.

Con el cambio de rey en España, la ciudad demostró su lealtad a la nueva dinastía de los Austrias, lo cual le permitió mantener sus privilegios y prerrogativas y, además de sobrevivir, ver cómo Felipe II los reforzaba mejorando sus regulaciones marineras. El personal que la componía pertenecía a las propias compañías de la ciudad, que funcionaban como auténticas unidades de infantería mandadas por un capitán y constituidas por un teniente, un subteniente, dos sargentos, tres cabos y ciento cincuenta soldados.

Posteriormente, con la llegada de los Borbones en 1745, se decide por orden del rey Felipe V que la unidad tome personalidad propia y pase a denominarse por primera vez Compañía de Mar. Es entonces cuando se establecen en el nuevo reglamento su organigrama, funciones, presupuesto, salarios, provisiones y gastos.

Años más tarde, en 1828, con la llegada al poder de Fernando VII, se confirma la continuidad de la Compañía de Mar con la reforma del Ejército por el general O'Donnell y de su reglamento, trayendo nuevos cambios, como la ampliación de su plantilla a cuatro oficiales (teniendo que ser el capitán del arma de Infantería), ocho suboficiales, noventa marineros y sus medios: un falucho, dos jabeques y diversas lanchas y barcazas.



Desembarco de mulos con destino a la Artillería, 1921.  
(Fuente: Fondo Fotográfico de la ULOG 23)

Desde 1840 Ceuta era atacada de forma habitual por las tribus rifeñas con la complicidad del sultanato de Marruecos. Con este pretexto, el Gobierno liberal de O'Donnell declara la guerra al país vecino en 1859. Ese año la Compañía de Mar destaca nuevamente en sus acciones de apoyo y abastecimiento a las tropas, especialmente en el transporte de personal para reforzar a las columnas que avanzaban hacia Tetuán, siendo decisiva su intervención para el éxito de la campaña, que se salda con la victoria de España, que logra imponer a Marruecos una serie de concesiones e indemnizaciones a través del Tratado de Wad-Ras.

En 1862, se establece la dependencia orgánica al Ministerio de Marina y que el reemplazo de los marineros de las compañías de Mar de Ceuta y Melilla sea efectuado por los marineros voluntarios de los que dispone el Ministerio para los buques de guerra y arsenales. Tras unos años dependiendo de Marina, en 1882 las compañías vuelven a pertenecer al Ministerio de la Guerra, reafirmando sus funciones de carga y descarga en las aguas de los puertos del Rif español.

En 1909 la Compañía de Mar de Ceuta presenta un balance anual que refleja su incesante labor, al movilizar 43.939 hombres, 8.400 caballos y mulos y 149 cañones. En 1913 se habilita un puerto propio para realizar las labores logísticas con sus embarcaciones de forma directa sin interferir en el



Bandierín de la Compañía de Mar con la cinta de la Medalla Naval al fondo, 2021.  
(Fotografía proporcionada por los autores)

tráfico del puerto de la ciudad. Se nutre de personal de la milicia voluntaria de Ceuta, pero tras pasar a constituir un grupo de fuerzas regulares, en 1914 se dicta la Real Orden de 19 de agosto para que figure como unidad independiente. Este hecho coincide con la incursión del Ejército español en el norte de Marruecos para el control del Protectorado, cuya capital se establece en Tetuán.

Con las campañas de Marruecos nace una nueva etapa para la Compañía de Mar, que consolida sus funciones como fuerza auxiliar de transportes,

servicios, convoyes, salvamento de náufragos y ayuda a barcos en peligro, entre otras. Y es precisamente en el contexto de la Guerra del Rif (1911-1927) cuando demuestra un brillante comportamiento en las operaciones desarrolladas durante el desembarco de Alhucemas en septiembre y octubre de 1925. Esta acción permitió que llegaran a sus costas 13.000 soldados españoles, considerándose el primer desembarco aeronaval de la historia militar, y decisivo para garantizar la victoria del Ejército español y el final de la guerra.

Por ello, el rey Alfonso XIII, conocedor del meritorio trabajo realizado, decide conceder de manera colectiva la Medalla Naval a la Compañía de Mar de Ceuta en 1926. Y es precisamente esa fecha tan señalada —30 de septiembre— la elegida para celebrar su día.

Con la independencia de Marruecos en 1956, se le encarga a la Compañía de Mar de Ceuta la creación de una nueva en El Aaiún para hacer frente a las reclamaciones territoriales que Rabat ejercía sobre Ifni y el Sáhara Español. Estos hechos promovieron que fueran declaradas fuerzas especiales en 1968 en atención a sus singulares condiciones de vida, que les hacían asumir trabajos muy arriesgados.

En 1986, la Compañía de Mar queda integrada en la cadena del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (MALE) y encuadrada específicamente en la recién creada Agrupación de Apoyo Logístico núm. 23 de Ceuta (AALOG 23) como consecuencia de la Instrucción General 14/86 de la 5.ª División del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Con la posterior, la 9/88, se fusionan la AALOG 23 con la Agrupación Logística núm. 6. Y al publicarse

la Norma General 1/97, la AALOG 23 se denominó Unidad de Apoyo Logístico 23 (UAL 23) y, posteriormente, por la Norma General 1/98 de adaptaciones orgánicas pasó a ser finalmente Unidad Logística núm. 23 (ULOG 23).

Actualmente, la ULOG 23 es la encargada de dar apoyo logístico a todas las unidades de la Comandancia General de Ceuta (COMGECEU), garantizando de esta forma el estado óptimo de operatividad de los medios humanos y materiales.

A lo largo de los años de servicio, esta unidad tuvo entre sus medios principales al buque mercante del Ejército de Tierra *Martín Posadillo* (ET-02), y su personal era nutrido por marineros de la Compañía de Mar, situación que se extendió hasta el año 2000, en que pasaron a ser operados en su totalidad por la Armada con la numeral A-04.

Con base en Cartagena, se dedicó principalmente al transporte logístico de unidades, material y vehículos entre la Península y los territorios e islas extrapeninsulares. Realizó su primera singladura como buque del Ejército de Tierra entre Burriana y Valencia, siendo sus características: tres cubiertas de 450 metros lineales y 850 toneladas de carga máxima, capacidad de operar con helicópteros, eslora de 75 m, manga de 13, velocidad de 10 nudos y una dotación de 26 tripulantes.

En septiembre de 2020, tras 20 años de servicio en las Fuerzas Armadas, este barco, el último que fue tripulado por personal de la Compañía de Mar de Ceuta, causó baja en la Armada y fue sustituido por el nuevo buque logístico *Ysabel* (A-06), propiedad del Ejército de Tierra pero operado en su totalidad por la Armada.

## Organización actual

La ULOG 23 está compuesta por una unidad de Mando y Plana Mayor, una compañía de Mando y Personal, una compañía de Mar y Abastecimiento y otra Técnica de Mantenimiento.



Ejercicios de instrucción marinera, 1995.  
(Fuente: Fondo Fotográfico de la ULOG 23)



El buque Logístico *Martín Posadillo* a su salida de la Estación Naval de Mahón, 2014.  
(Fuente: Fondo Fotográfico de la ULOG 23)

Como escalón básico del Sistema de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra define su área de responsabilidad en las funciones de abastecimiento, mantenimiento y transporte. También apoya a las unidades orgánicas de la COMGECEU en el desarrollo de los ejercicios del plan de instrucción y adiestramiento dentro y fuera de la plaza de Ceuta. Además, el personal de la ULOG se encuadra en elementos de apoyo nacionales (*National Support Elements*, NSE) en operaciones en el exterior. Por otra parte, auxilia a las autoridades civiles en Ceuta con ocasión de cierres del Estrecho, desastres naturales o entradas irregulares de extranjeros por la frontera. Y, dentro de la ULOG, a la Compañía de Mar se le asignan las siguientes funciones:

- Realizar transporte de material por orden del MALE entre Ceuta y las UCO de la Península, y viceversa.
- Explotar la ruta marítima del Servicio de Transporte Regular del Ejército (SETRE) entre Ceuta y Algeciras.
- Llevar a cabo las tareas de carga y descarga de armamento, material, municiones y personal de la COMGECEU.
- Apoyo a los buques logísticos del Ejército de Tierra que arriben a la ciudad autónoma.
- Asistencia a las embarcaciones que necesiten ayuda dentro de las aguas jurisdiccionales de Ceuta.

- Apoyo a las distintas unidades de la COMGECEU que efectúan ejercicios de tiro al blanco en el mar.
- Prestar servicios de escolta a los buques logísticos del Ejército de Tierra entre la Península y la ciudad.
- Mantenimiento y conservación de las embarcaciones responsabilidad de la ULOG 23.

Por todo ello, la Compañía de Mar se ha convertido en referente en el Ejército de Tierra, con un amplísimo historial militar y una hoja de servicios impecable. Que el Ejército de Tierra disponga de una unidad vestida con la uniformidad típica de la Armada es, en primer lugar, un gesto de lealtad histórica y de reconocimiento a la gran labor marinera que durante siglos desempeñó al servicio de España y, en segundo lugar, un gesto de reconocimiento que simboliza la perfecta unión y hermandad existente entre ambos ejércitos. Por último, y sobre todo, es un homenaje a los hombres y mujeres del mar que en la guerra y en la paz hicieron la generosa ofrenda de darlo todo por la Patria.



La Compañía de Mar apoyando un ejercicio táctico de la COMGECEU, 2018.  
(Fuente: Fondo Fotográfico de la ULOG 23)

BIBLIOGRAFÍA

- ALTÉS, J.; FORT, J.; LABORDA, A. (2013): *Mapa puntual que manifiesta las armas de mar y tierra, que tiene la magestad catholica del rey año 1762...*
- GÓMEZ BARCELÓ, J. L.; BRAVO NIETO, A. (2016): «Ceuta, Orán, Peñón de Vélez y Peñón de Alhucemas en las Ordenanzas Militares de Joseph Antonio Portugués». *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla* (41), pp. 9-25.
- BORREGUERO GARCÍA, E. (2001): «Asuntos sobre África en el Archivo General Militar de Segovia». *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla* (31), pp. 213-232.
- GUTIÉRREZ-ÁLVAREZ, J. A.; MARÍN LÓPEZ, J. (2019): «Ignacio Jerusalem en Ceuta (1737/38-1742): un músico ¿militar? napolitano en la costa norteafricana española». *Revista de Musicología*, 42(1), pp. 396-411.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. (2015): «La ciudad de Ceuta y la Monarquía Hispánica (1640-1700)». *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* (2), pp. 80-100.
- BONAPLATA, 1970: *Historial de las Compañías de Mar de España en el norte de África*.
- POSAC MON, C. (1995): «Relaciones entre Málaga y la Ceuta portuguesa durante el reinado de la Casa de Austria (1580-1668)». *Isla de Arriarán: revista cultural y científica* (6), pp. 243-252.
- Orden Ministerial 7/2012, de 20 de febrero de 2012. Adscripción a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.
- Orden DEF/1665/2015, de 29 de julio de 2015. Adscripción a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.
- Real Decreto 207/2003, de 21 de febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades de las Fuerzas Armadas.
- Instrucción General 14/86 de la 5.ª División del Estado Mayor del Ejército.
- Instrucción General 9/88 de la 5.ª División del Estado Mayor del Ejército.
- Norma General 1/98 de adaptaciones orgánicas del Ejército.  
<https://ejercito.defensa.gob.es>